



AYUNTAMIENTO DE CORTES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que mediante resolución de fecha 21 de agosto de 2025, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de llevar a cabo el expediente de contratación para la prestación de suministro e instalación de elementos de juego infantil didácticos con temática de castillo medieval en el parque municipal.

Consta en el expediente la siguiente documentación:

1. Pliego regulador de la contratación, Pliego de condiciones administrativas.
2. Pliego regulador de la contratación, Pliego de prescripciones técnicas.
3. Informe de Intervención, de 22 de octubre de 2025.
Artículo
4. Informe de Secretaría, de 22 de octubre de 2025.

Considerando lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, respecto al procedimiento abierto de tramitación.

Atendiendo a que los recursos ordinarios del Presupuesto General 2025 del Ayuntamiento de Cortes alcanzan la cifra de 5.958.947,14 euros, por lo que el 10% de dicha cantidad asciende a 595.894,71 euros.

Considerando que el valor estimado del contrato es de 39.995,81 euros, cuantía, por tanto, por debajo del 10% de los recursos ordinarios, dato a considerar a los efectos de asignar la competencia a esta Alcaldía.

Atendiendo a la competencia de esta Alcaldía en virtud de lo establecido en los en los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de suministro e instalación de elementos de juego infantil didácticos con temática de castillo medieval en el parque municipal, por importe de 39.995,81 euros, IVA excluido (48.394,93 euros, IVA incluido) y plazo máximo de ejecución hasta el 31 de enero de 2026.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 48.394,93 euros con cargo a la aplicación presupuestarias de gastos *1 1710 63500 Instalación juegos infantiles Castillo* del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cortes de 2025 en vigor.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos reguladores de la contratación mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, con la forma de adjudicación de oferta más ventajosa, del presente contrato de suministro.





AYUNTAMIENTO DE CORTES

CUARTO.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación del contrato en el Portal de Contratación de Navarra con el fin de dar cumplimiento a las prescripciones contenidas en el artículo 93 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

